



Oberá, Misiones, 30 de mayo de 2025.

**Sra. Karina Milei,**

**Secretaria General de la Presidencia de la Nación:**

Mediante este escrito y a sabiendas de su poderosa incidencia en las decisiones que toma el presidente de la Nación, Javier Milei, queremos solicitarle que arbitre en beneficio de TODO el sector yerbatero mediante las siguientes medidas:

-Restitución de todas las facultades / funciones del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM), en el marco de la Ley 25.564.

-Designación de un Presidente en el Directorio del INYM, una responsabilidad del Gobierno de la Nación que no se cumplió aún, a 1 año y 5 meses de asumir, y que daña severamente la institucionalidad del ente yerbatero.

Con estas medidas, que están a su alcance hacerlas efectivas, tendremos un marco legal para establecer los precios de referencia de la materia prima, condición absolutamente necesaria para más de 15.000 tareferos, 12.000 productores, 49 cooperativas, 200 secaderos y más de 100 molinos, y para la dinamización de la economía en esta región del país.

Con el INYM, señora Karina Milei, hemos logrado en 22 años un crecimiento y desarrollo del sector yerbatero en su conjunto como nunca antes en la historia, mejorando las condiciones de trabajo, la calidad e inocuidad del producto e incorporando tecnología desde las plantaciones hasta el envasado, y



posicionándolo al producto como un alimento sano, natural y con beneficios para la salud, consolidando y abriendo mercados a nivel nacional e internacional.

**El Mate Argentino**, que es Infusión Nacional; **la Yerba Mate Argentina, se defiende con el INYM** con sus plenas facultades. Confiamos que Usted entenderá la importancia de esta Institución y del rol central que desempeña para cada uno de los que integran la cadena yerbatera, desde el cosechero hasta el industrial, y que por lo tanto arbitrará en beneficio de todos, solicitando la restitución de sus facultades / funciones a la mayor brevedad posible.